



8 de agosto de 2011

María Mercedes Cuéllar  
Presidente

Daniel Castellanos García  
Vicepresidente Económico  
+57 1 3266600  
dcastellanos@asobancaria.com

## Hacia una tasa de usura que refleje mejor las tendencias del mercado

**Resumen.** Al comenzar el Gobierno Santos, la banca le presentó algunas propuestas para promover la inclusión financiera. Una de ellas fue la eliminación de la tasa de interés de usura o, como alternativa, la revisión de su metodología de cálculo, para que refleje las tendencias del mercado de crédito y no constituya, como en el pasado, un instrumento de control de las tasas de interés. Por su mayor viabilidad política, el Gobierno acogió la alternativa de revisar la metodología. Para ello decidió llevar a cabo un “experimento controlado”, implementando por un período determinado una nueva forma de cálculo del interés bancario corriente (IBC) que certifica la Superintendencia Financiera (SFC), propuesta por Asobancaria. La nueva metodología consiste, por un lado, en calcular el IBC para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, como el promedio simple de la tasa promedio ponderada de los desembolsos reportados por los bancos en las doce (12) semanas previas a la certificación. Y por otro, en descongelar el IBC para el microcrédito y en calcularlo como el promedio ponderado de las tasas de interés promedio ponderadas por los montos de los desembolsos realizados en las cincuenta y dos (52) semanas anteriores a la certificación.

El año fijado para el experimento está próximo a cumplirse, con excelentes resultados. Las tasas de interés no se han disparado y la bancarización, medida por el número de créditos y la evolución de los saldos, marcha muy bien. En consecuencia, es hora de consolidar las medidas, de modo que se le dé seguridad normativa al mercado. El logro de este propósito, sin lugar a dudas, atraerá a otros actores a la actividad microcrediticia. Hay que tener en cuenta que, para algunas entidades, la decisión de entrar en ese mercado no se toma de un momento para otro. Para incentivarla se requiere que las normas para el desarrollo del mercado sean estables en el largo plazo.

Lo que no debe hacerse es obligar a todas las entidades a otorgar microcrédito. No todos los bancos son iguales ni se comportan de idéntica manera, porque sus estructuras de negocio son distintas y, por tanto, sus estrategias comerciales difieren. A algunos les interesa más que a otros estar en determinados segmentos del mercado, concediendo con mayor énfasis ciertas modalidades de crédito. Por estos motivos, ciertas entidades prefieren especializarse en microcrédito y otras solo incursionar paulatinamente en este nicho, cuyas peculiaridades al comienzo desconocen. En otros casos, algunas entidades pueden preferir fondear a las que se especializan en este segmento, antes que entrar directamente en él.

Por último, conviene recordar que el conocimiento de los demandantes de microcrédito no se logra inmediatamente, ni éstos en la mayoría de los casos están en condiciones de ofrecer unas buenas garantías. Por tanto, conocer sus hábitos de pago es crucial. Mucho ayudaría para lograr a este propósito, por una parte, que el pago de los servicios públicos figure en cabeza de quien lo realiza, en lugar de quedar únicamente referenciado por la dirección del predio. Y por otra, que la banca tuviera acceso a la información sobre los históricos de pago de los servicios públicos de los demandantes de crédito.

Para suscribirse a Semana Económica por favor envíe un correo electrónico a [ameija@asobancaria.com](mailto:ameija@asobancaria.com) o visítenos en <http://www.asobancaria.com>

## Hacia una tasa de usura que refleje mejor las tendencias del mercado

**Daniel Castellanos** Al comenzar el gobierno Santos, la Asobancaria les presentó al Presidente y al Ministro de Hacienda un documento con propuestas para promover la inclusión financiera. El grado de recepción de esas propuestas por parte del gobierno ha sido variado. Una propuesta que sí acogió fue la de revisar la metodología de cálculo del interés bancario corriente (IBC).

En Colombia la legislación prevé que una tasa de interés que sea igual o superior a 1,5 veces el IBC es una tasa de usura. Por ejemplo, si el IBC está en 4%, entonces una tasa de interés igual o superior al 6% sería catalogada como una tasa de usura. Las tasas de usura están prohibidas por nuestra normatividad.

Aunque se entiende que el IBC debe ser un promedio de las tasas de interés vigentes en la economía, la ley no define con precisión el método de cálculo del IBC: esta tarea recae en la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). De esta manera, la SFC tiene una alta discrecionalidad para definir la tasa de usura, por medio del cálculo del IBC.

Aunque el espíritu de las normas sobre usura es “proteger” a los prestatarios de los prestamistas abusivos, se ha señalado que la existencia de topes a las tasas de interés en la práctica desestimula el otorgamiento de créditos costosos y/o riesgosos, que terminan excluidos del crédito formal. Hay amplia evidencia de que las personas excluidas del crédito formal acuden a canales informales de crédito, donde pagan tasas de interés muy superiores a los topes de usura que operan en el mercado formal.

Por esta razón, una aspiración continuada de la banca es que la tasa de usura sea eliminada de la legislación. Sin embargo, la viabilidad política de esta aspiración es limitada, de modo que, como dicen los economistas, un *second best* es definir el IBC de modo que refleje la realidad del mercado de crédito y, en consecuencia, que fluctúe de acuerdo con la oferta y la demanda de éste. Esa nueva modalidad fue la propuesta que se le hizo al gobierno y éste decidió acogerla de manera “controlada”. Con ello se ha evitado que, como ocurrió en el pasado, el IBC constituya un instrumento para controlar con disimulo las tasas de interés.

Desde el punto de vista del gobierno, el riesgo era que un incremento de la tasa de usura diera lugar a un aumento exagerado de las tasas de interés, lo cual haría políticamente inviable la medida. Otro riesgo era que la medida fuera aprovechada, no

para otorgar créditos a nuevos clientes con perfiles de costo y riesgo altos, sino para subirles las tasas de interés a clientes ya establecidos. Por lo tanto, solo accedió a la medida de manera cauta y gradual, para ver cómo reaccionaba el mercado. El gobierno fue claro en señalar que acogía esa propuesta, no de manera absoluta, sino como un “experimento controlado”.

La potencial ventaja era que, en efecto, la banca comenzara a otorgar créditos a sectores con perfiles de costo y riesgo complicados, lo cual aumentaría la bancarización y permitiría rescatar a muchas personas de los agiotistas.

Desde hace algún tiempo, la SFC define un IBC para dos modalidades de crédito: (1) el crédito de consumo y ordinario, y (2) el microcrédito. Hasta septiembre de 2010 la tasa de usura de microcrédito estaba congelada y no venía recogiendo las tendencias del mercado. En ese punto la autoridad accedió a descongelar, de manera gradual, en un proceso de ajuste que tomaría un año, el cálculo del IBC del microcrédito, y modificó la forma de cálculo del IBC del crédito de consumo y ordinario.

En concreto, con respecto a éste último, el IBC hasta diciembre de 2010 se venía calculando como el promedio ponderado de “la tasa promedio ponderada por el monto de los créditos desembolsados”. A partir de 2011 se está calculando como “el promedio simple de la tasa promedio ponderada de los desembolsos”. Se calcula sobre los desembolsos realizados en las últimas doce (12) semanas previas a la certificación.

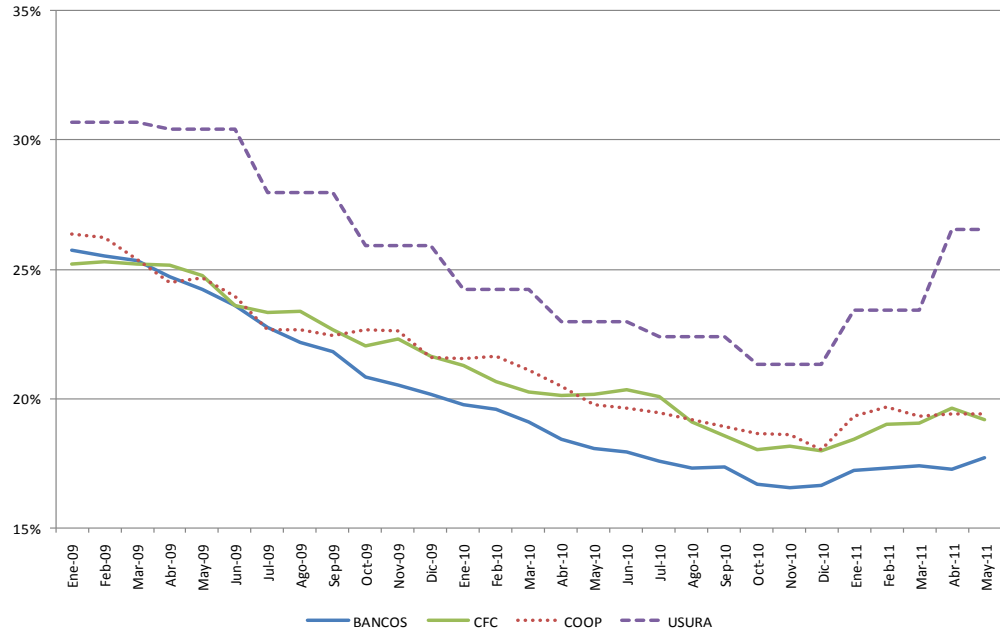
Con respecto al microcrédito, hasta septiembre de 2010 el IBC se encontraba congelado y se calculaba como el promedio ponderado de “la tasa promedio ponderada por el monto de los créditos desembolsados”. A partir de octubre de 2010 se descongeló y se sigue calculando como el promedio ponderado de “la tasa promedio ponderada por el monto de los créditos desembolsados”. Se calcula sobre los desembolsos realizados en las últimas cincuenta y dos (52) semanas previas a la certificación.

Para evitar que el descongelamiento de la tasa de usura de microcrédito implicara un incremento muy brusco de las tasas de interés del microcrédito, se introdujo un período de ajuste: la diferencia entre la tasa calculada con la metodología vigente, que se mantendría fija durante todo el período de ajuste, y la tasa correspondiente al 30 de septiembre de 2010, sería absorbida, no de una sola vez, sino en cuatro fracciones a lo largo de un año.

El año del período de ajuste está próximo a cumplirse. En consecuencia, es importante preguntarse cómo va el “experimento controlado”. Desde el punto de vista de Asobancaria, la respuesta es: “muy bien”. Para sustentar esta afirmación, vale la pena mirar tres tipos de estadísticas: (1) la evolución de las tasas de interés en comparación

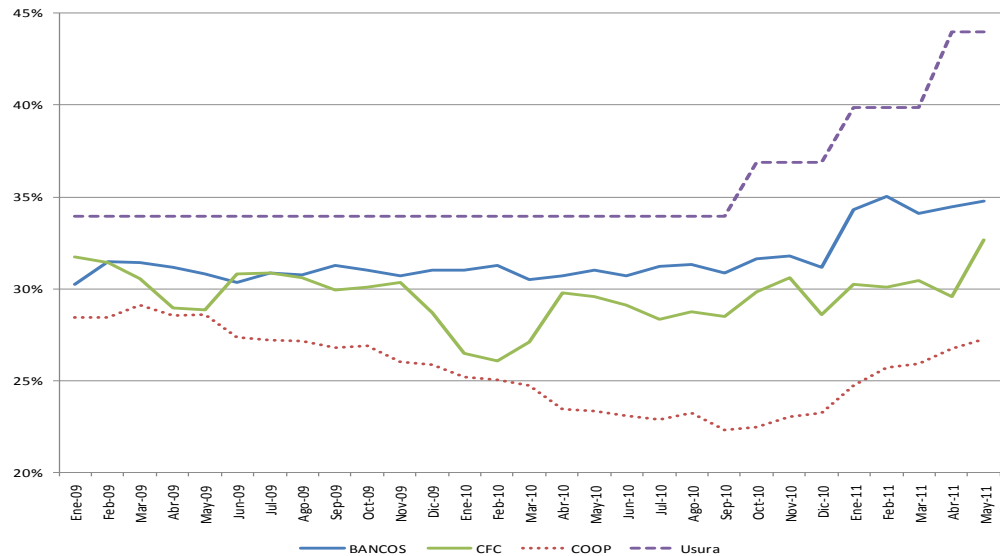
con las tasas de usura, (2) la evolución del número de microcréditos desembolsados y (3) la evolución de los saldos de cartera de consumo y microcrédito.

**Gráfico 1. Tasas de interés para el crédito de consumo y tasa de usura (%)**



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

**Gráfico 2. Tasas de interés para el microcrédito y tasa de usura (%)**



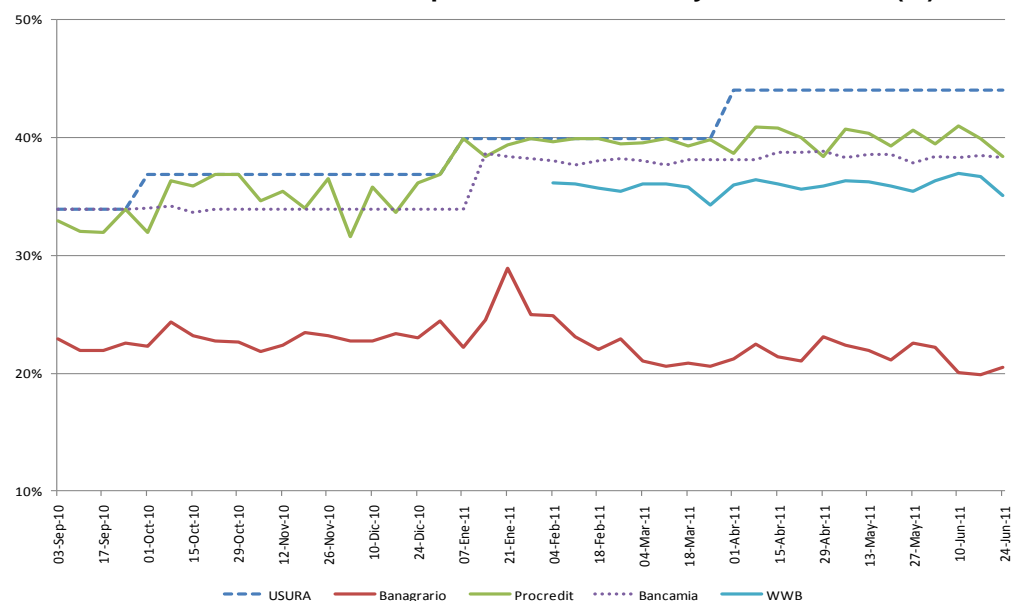
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

En los gráficos 1 y 2 se observa la evolución de las tasas de interés de para crédito consumo y microcrédito, en comparación con las respectivas tasas de usura. Lo que se aprecia es un ligero incremento de las tasas de interés. Por una parte, esto es positivo, pues el temor inicial del gobierno de que las tasas de interés iban a aumentar

exageradamente no ha ocurrido: las tasas de interés, en general, no se han pegado al techo más alto de las tasas de usura.

Por otra parte, puede preguntarse por qué ha ocurrido eso. Incluso se podría preguntar, si las tasas de usura suben y los bancos no aprovechan ese incremento, ¿para qué quieren tasas de usura más altas? La respuesta merece varias consideraciones. En primer lugar, la competencia no permite a los bancos subir de manera indiscriminada sus tasas. Éstas suben solo en los casos en los cuales eso es necesario para desarrollar nuevos negocios. En segundo lugar, no todos los bancos son iguales ni se comportan de idéntica manera, porque sus estructuras de negocio son distintas y, por tanto, sus estrategias comerciales difieren. A algunos les interesa más que a otros estar en determinados segmentos del mercado, concediendo con mayor énfasis determinadas modalidades de crédito. Por estos motivos, algunas entidades prefieren especializarse en microcrédito y otras solo entrar paulatinamente en este nicho, cuyas peculiaridades al comienzo desconocen. En otros casos, algunas entidades pueden preferir fondear a las que se especializan en este segmento, antes que entrar directamente en él. Adquirir el conocimiento y la tecnología para incursionar en este segmento –o en cualquier otro– toma tiempo y requiere certeza sobre las normas regulatorias y las condiciones de la supervisión. Y en tercer lugar, el conocimiento de los demandantes de microcrédito no se logra tampoco inmediatamente, ni éstos en la mayoría de los casos están en condiciones de ofrecer unas buenas garantías. En consecuencia, conocer sus hábitos de pago es crucial. Mucho ayudaría para lograr a este propósito, por una parte, que el pago de los servicios públicos figure en cabeza de quien lo realiza, en lugar de quedar únicamente referenciado por la dirección del predio. Y por otra, que la banca tuviera acceso a la información sobre los historiales de pago de los servicios públicos de los demandantes de crédito.

**Gráfico 3. Tasas de interés para el microcrédito y tasa de usura (%)**



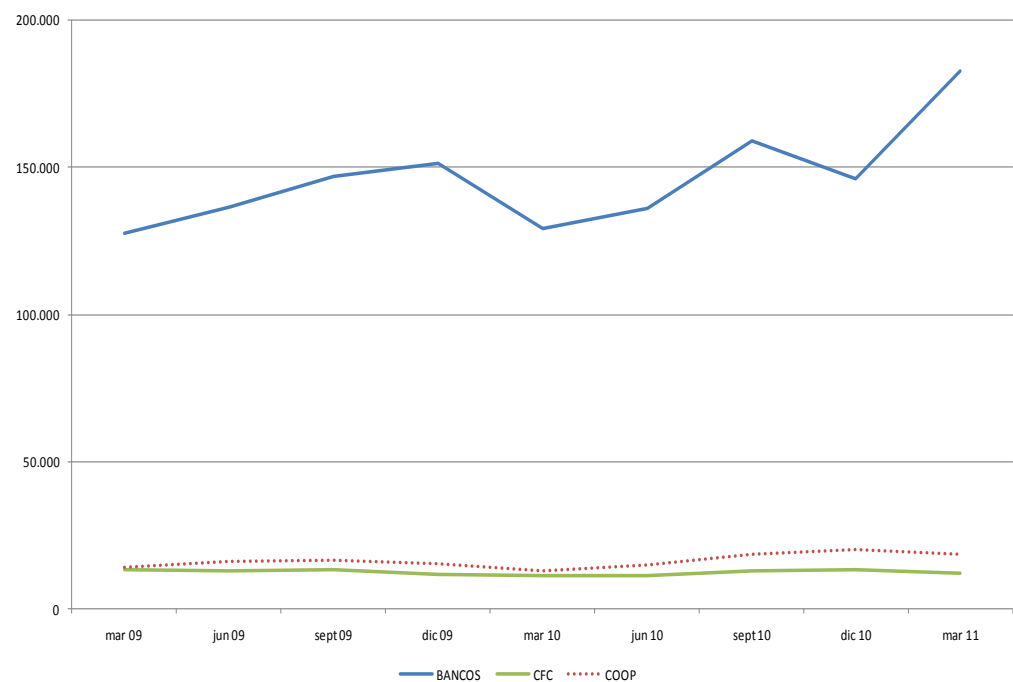
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Al respecto, es bueno mirar la descomposición de la evolución de las tasas de microcrédito al interior de los bancos. En el gráfico 3 se observa la evolución de las tasas de microcrédito de tres bancos especializados en este tipo de producto y de un banco tradicional, que tiene una línea de microcrédito muy importante. Lo que se aprecia es que los bancos especializados sí han aprovechado el espacio abierto por el relajamiento de la tasa de usura aunque, en el último tramo, sin pegarse al techo de usura, pero el banco tradicional no.

En nuestra opinión, eso tiene que ver con el hecho de que el negocio del microcrédito es un negocio especializado, muy distinto del negocio del crédito tradicional. En la tecnología microcrediticia, el conocimiento del cliente lo es prácticamente todo, puesto que probablemente no hay posibilidad de garantías, mientras que en el crédito tradicional, aunque el conocimiento del cliente es muy importante, el papel de las garantías también lo es. Esto implica que bancos distintos reaccionan de diferente manera a la posibilidad de incorporar clientes que son costosos en materia de seguimiento.

Una segunda dimensión de estudio tiene que ver con el número de microcréditos desembolsados. Esta variable es una aproximación al grado de bancarización que está produciendo la medida. Idealmente, sería deseable tener una medida del número de nuevas personas que se están incorporando al sistema financiero pero, en ausencia de esa información, el número de microcréditos desembolsados es una buena aproximación.

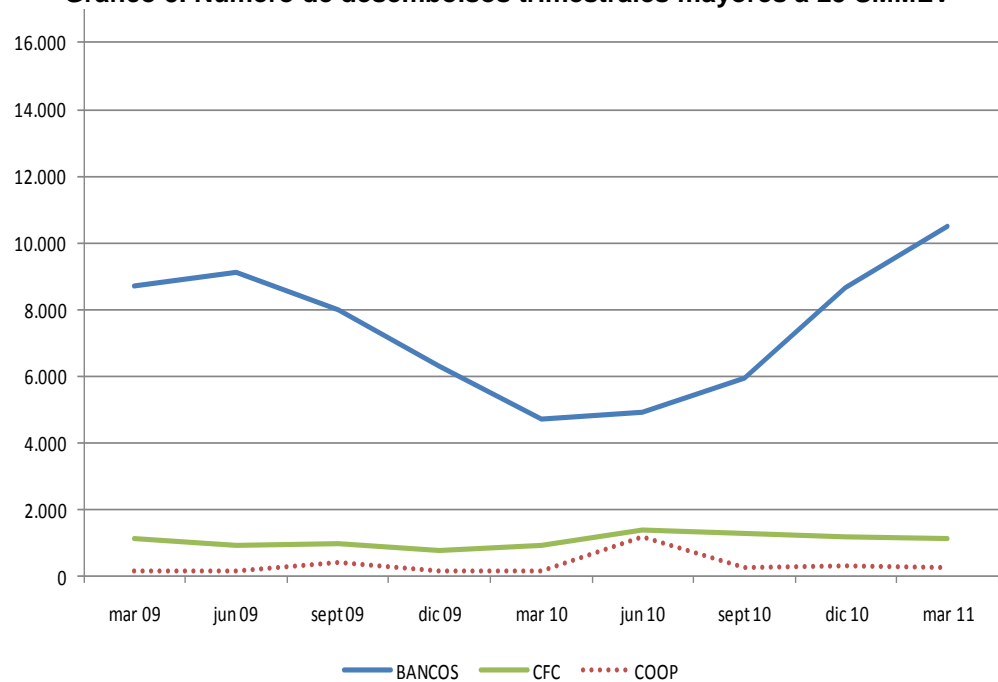
**Gráfico 4. Número de desembolsos trimestrales hasta por 25 SMMLV**



Fuente: Banca de las Oportunidades

En los gráficos 4 y 5 se descompone la evolución del número de créditos desembolsados según su magnitud: menores o mayores de 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). La evolución del número de microcréditos desembolsados menores a 25 SMMLV es muy favorable, lo cual sugiere que las medidas están permitiendo generar mayores números de microcréditos pequeños. Con el número de microcréditos desembolsados mayores a 25 SMMLV pasa algo similar, aunque éstos se vieron muy afectados por la desaceleración del crédito entre junio de 2009 y marzo de 2010. Es mucho más probable que los microcréditos mayores a 25 salarios mínimos estén afectados por las tendencias generales de la cartera: en este caso es más difícil separar los efectos del ciclo de los efectos de la medida sobre la tasa de usura.

**Gráfico 5. Número de desembolsos trimestrales mayores a 25 SMMLV**

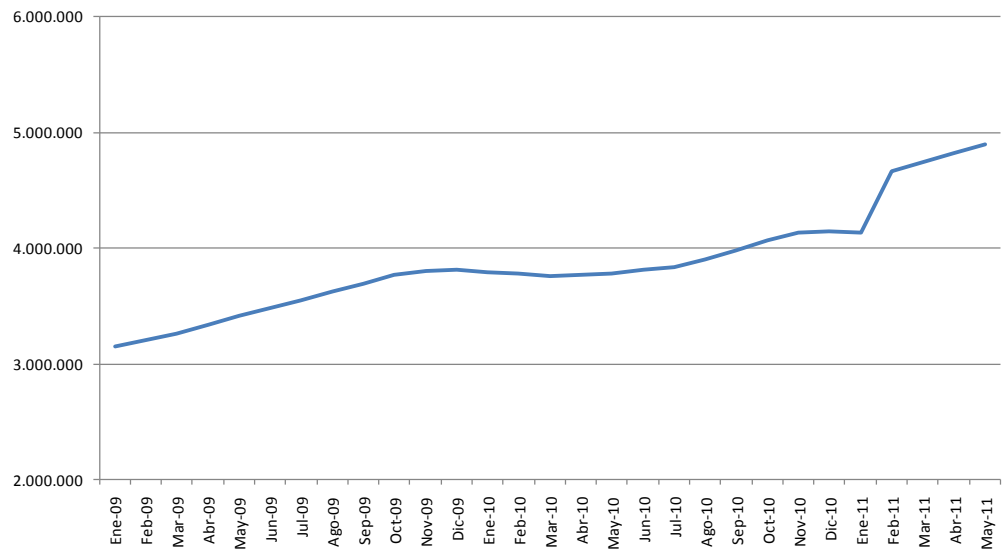


Fuente: Banca de las Oportunidades

En síntesis, hay una evolución muy positiva del número de microcréditos desembolsados. Esto sugiere una mayor bancarización. Sin embargo, en el caso de los microcréditos grandes, el efecto puede verse beneficiado también por la expansión crediticia que se observa en el conjunto de la economía.

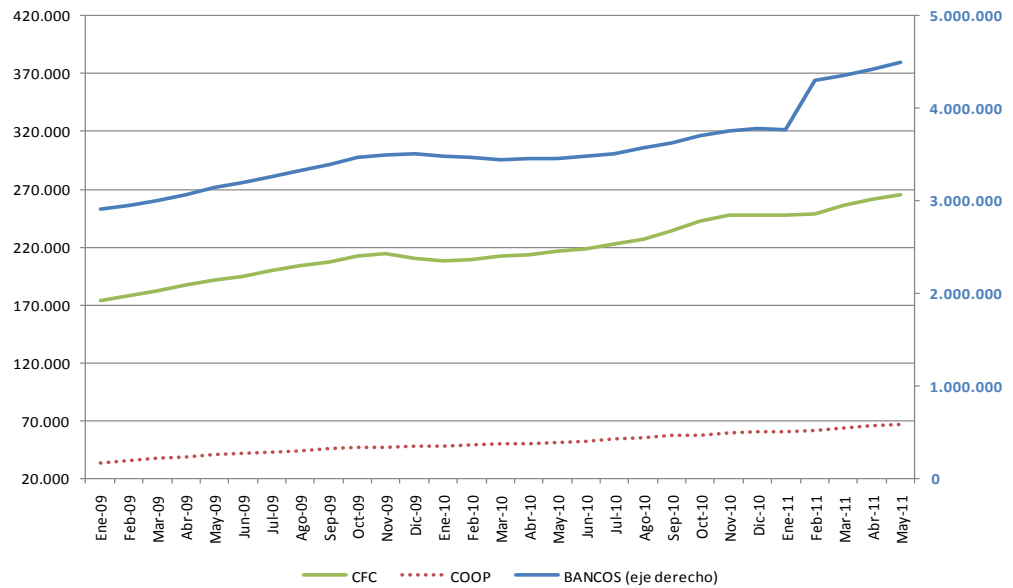
Por último, estudiamos la evolución de los saldos del crédito de microcrédito. En los gráficos 6 y 7 se observa una evolución muy favorable para el conjunto del sistema financiero, y para la descomposición entre bancos, compañías de financiamiento comercial y cooperativas.

**Gráfico 6. Saldos reales de la cartera total del sistema financiero (COP millones)**



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: Asobancaria.

**Gráfico 7. Saldos reales de la cartera total del sistema financiero por tipo de entidad (COP millones)**



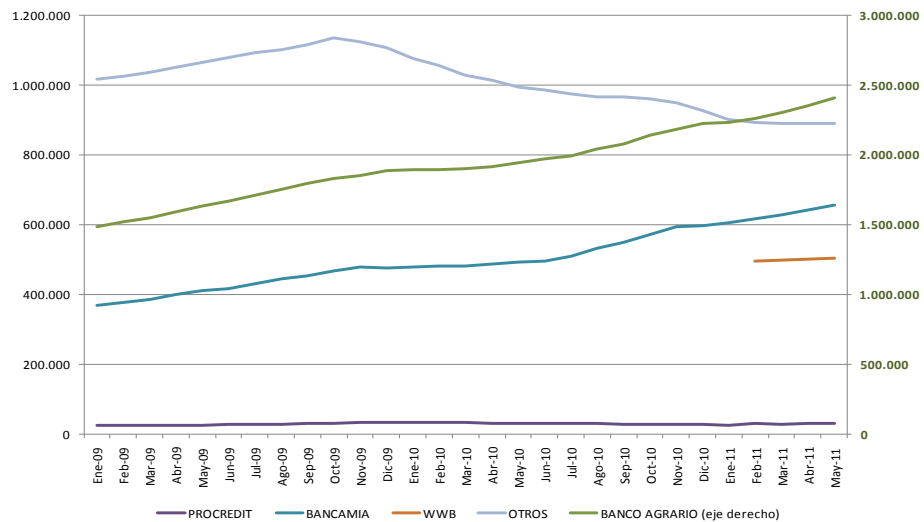
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: Asobancaria.

Sin embargo, al interior de los bancos, como se aprecia en el gráfico 8, la historia es disímil entre los bancos tradicionales y los bancos especializados en microcrédito. Para éstos últimos, los saldos vienen creciendo saludablemente, pero, para los primeros, los saldos vienen decreciendo. Esto confirma que la actividad del microcrédito es una actividad especializada, para la cual no todos los bancos tienen la misma vocación.



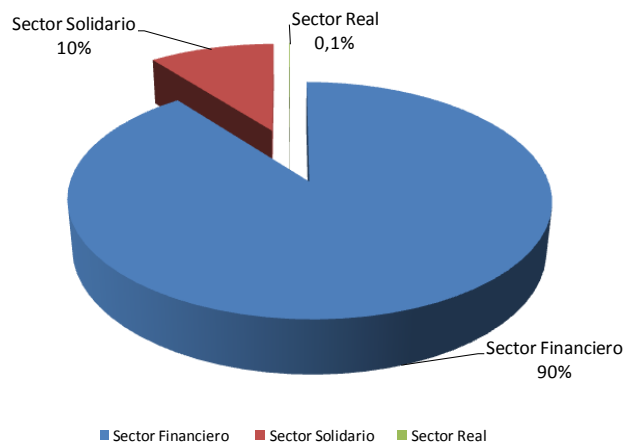
Todas estas cifras indican que el “experimento controlado” que está llevando a cabo el gobierno ha sido muy exitoso. Las tasas de interés no se han disparado y la bancarización, medida por el número de créditos y la evolución de los saldos, marcha bastante bien. Esto sugiere que es hora de consolidar las medidas, de modo que se le dé seguridad normativa al mercado. El logro de este propósito, sin lugar a dudas, atraerá a otros actores a la actividad microcrediticia, con los consecuentes beneficios para toda la sociedad. Hay que tener en cuenta que, para algunas entidades, la decisión de entrar en ese mercado no se toma de un momento para otro. Para incentivarla se requiere que las normas para el desarrollo del mercado sean estables en el largo plazo.

**Gráfico 8. Saldos reales de la cartera total del sistema financiero por tipo de banco (COP millones)**



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: Asobancaria.

**Gráfico 9. Financiamiento de la banca a microfinancieras (COP)**



Fuente: CIFIN. Julio 2011.

Para terminar, quisiéramos señalar que el compromiso de las entidades financieras con el microcrédito no se puede medir solo a través de los microcréditos que otorgan directamente. En el gráfico 9 se observa que el fondeo de las entidades microfinancieras proviene fundamentalmente del sistema financiero. Esto quiere decir que, si bien algunos bancos no hacen directamente microcrédito, sí prestan a las entidades que lo hacen, permitiendo, por esta vía indirecta, el desarrollo de esa actividad. En este sentido, obligar a todas las entidades financieras a hacer microcrédito es un error. Es muy importante brindar el espacio adecuado para que el microcrédito pueda desarrollarse de manera voluntaria, ya sea porque algunas entidades quieren entrar en ese nicho de mercado especializado, o porque otras quieren financiar a las primeras. No se puede estandarizar la forma de apoyar esa actividad. Hay entidades cuya vocación no es microcrediticia.

# Colombia. Principales Indicadores Macroeconómicos

	2007	2008	2009					2010					2011
			T1	T2	T3	T4	total	T1	T2	T3	T4	total	Proy.
PIB Nominal (USD B)	<b>207,8</b>	<b>242,6</b>	60	61	62	63	<b>247</b>	68,2	70,3	74,6	...	...	...
PIB Nominal (COP MM)	<b>432</b>	<b>477</b>	123	126	127	129	<b>505</b>	131,5	134,7	134,3	...	...	...
<b>Crecimiento Real</b>													
PIB real (% Var. Interanual)	<b>6,9</b>	<b>3,5</b>	1,0	0,7	1,1	3,0	<b>1,5</b>	4,2	4,9	3,6	4,6	<b>4,3</b>	<b>4,5</b>
<b>Precios</b>													
Inflación (IPC, % Var. Interanual)	<b>5,7</b>	<b>7,7</b>	6,1	3,8	3,2	2,0	<b>2,0</b>	1,8	2,3	2,3	3,2	<b>3,2</b>	<b>3,7</b>
Inflación básica (% Var. Interanual)	<b>5,2</b>	<b>5,9</b>	5,4	4,5	3,9	2,7	<b>2,7</b>	2,3	2,3	2,3	2,6	<b>2,6</b>	<b>2,5</b>
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	<b>2002</b>	<b>2234</b>	2561	2159	1922	2046	<b>2046</b>	1929	1916	1800	1990	<b>1990</b>	<b>1822</b>
Tipo de cambio (Var. % interanual)	<b>-10,4</b>	<b>11,6</b>	40,6	17,8	-1,2	-8,4	<b>-8,4</b>	-24,7	-11,2	-6,4	-2,8	<b>-2,8</b>	<b>-8,4</b>
<b>Sector Externo</b>													
Cuenta corriente (% del PIB)	<b>-2,8</b>	<b>-2,8</b>	-2,0	-1,7	-2,5	-2,5	<b>-2,2</b>	<b>-1,9</b>	<b>-2,3</b>	<b>-4,6</b>	...	<b>-2,5</b>	<b>-3,7</b>
Cuenta corriente (USD mmM)	<b>-5,8</b>	<b>-6,8</b>	-1,0	-0,9	-1,5	-1,7	<b>-5,1</b>	-1,3	-1,6	-3,4	...	<b>-7,2</b>	<b>-11,6</b>
Balanza comercial (USD mmM)	<b>-0,6</b>	<b>1,0</b>	0,1	0,8	0,4	0,8	<b>2,1</b>	1,1	1,2	-0,4	...	<b>3,5</b>	<b>-0,2</b>
Exportaciones F.O.B. (USD mmM)	<b>29,4</b>	<b>37,1</b>	7,5	7,8	8,3	9,0	<b>32,6</b>	9,5	10,2	10,0	...	<b>41,7</b>	<b>44,8</b>
Importaciones F.O.B. (USD mmM)	<b>30,1</b>	<b>36,3</b>	7,4	7,0	7,9	8,2	<b>30,5</b>	8,4	9,0	10,4	...	<b>38,2</b>	<b>45,0</b>
Servicios (neto)	<b>-2,6</b>	<b>-3,1</b>	-0,5	-0,5	-0,7	-1,0	<b>-2,7</b>	-0,7	-0,8	-1,0	...	<b>-3,1</b>	<b>-3,1</b>
Renta de los factores												<b>-11,7</b>	<b>-10,9</b>
Transferencias corrientes (neto)	<b>5,2</b>	<b>5,5</b>	1,2	1,1	1,1	1,3	<b>4,6</b>	0,9	1,1	1,1	...	<b>4,1</b>	<b>3,7</b>
Inversión extranjera directa (USD mmM)	<b>9,0</b>	<b>10,6</b>	2,1	2,8	1,3	0,9	<b>7,2</b>	2,1	2,2	2,2	...	<b>8,6</b>	<b>11,1</b>
<b>Sector Público</b>													
Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB)	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>	...	...	...	...	<b>-1,1</b>	...	...	...	...	<b>-1,1</b>	<b>-1,1</b>
Bal. del Gobierno Central (% del PIB)	<b>-3,2</b>	<b>-2,3</b>	-2,7	-0,5	-0,5	-0,4	<b>-4,2</b>	...	...	...	...	<b>-3,9</b>	<b>-4,1</b>
Bal. primario del SPNF (% del PIB)	...	<b>-0,1</b>	...	...	...	...	<b>0,7</b>	...	...	...	...	<b>0,1</b>	<b>0,3</b>
Bal. del SPNF (% del PIB)	<b>-0,6</b>	<b>-0,1</b>	-0,3	-0,8	-0,8	-0,7	<b>-2,6</b>	...	...	...	...	<b>-3,0</b>	<b>-3,5</b>
<b>Indicadores de Deuda</b>													
Deuda externa bruta (% del PIB)	<b>21,4</b>	<b>18,9</b>	20,2	20,0	22,1	...	<b>24,1</b>	...	...	...	...	<b>20,4</b>	<b>25,0</b>
Pública (% del PIB)	<b>13,8</b>	<b>12,2</b>	13,2	13,4	15,1	...	<b>16,3</b>	...	...	...	...	<b>14,3</b>	<b>13,0</b>
Privada (% del PIB)	<b>7,7</b>	<b>6,9</b>	7,0	6,6	7,0	...	<b>7,8</b>	...	...	...	...	<b>6,1</b>	<b>12,0</b>
Deuda del Gobierno (% del PIB, Gob. Central)	<b>36,5</b>	<b>36,4</b>	38,5	36,6	35,3	...	<b>43,2</b>	...	...	...	...	<b>38,6</b>	<b>39,6</b>

Fuente: DANE, Banco de la República, Minhacienda, Superfinanciera y Asobancaria.

## Colombia. Estados financieros\*

<b>Activo</b>	Jun-11 (a) <b>269.327</b>	May-11 <b>262.837</b>	Jun-10 (b) <b>218.433</b>	Var real anual entre (a) y (b) <b>19,4%</b>
Disponible	17.388	14.638	15.957	5,6%
Inversiones	55.403	53.680	47.816	12,2%
<b>Cartera Neta</b>	<b>172.116</b>	<b>169.538</b>	<b>133.701</b>	<b>24,7%</b>
Consumo Bruta	50.533	49.413	38.185	28,2%
Comercial Bruta	111.252	110.023	87.120	23,7%
Vivienda Bruta	13.504	13.285	11.919	9,7%
Microcrédito Bruta	4.923	4.834	3.645	30,8%
Provisiones**	8.096	8.017	7.169	9,4%
Consumo	2.926	2.926	2.623	8,1%
Comercial	4.538	4.469	4.024	9,2%
Vivienda	398	394	384	0,5%
Microcrédito	234	229	138	64,0%
Otros	24.421	24.980	20.959	12,9%
<b>Pasivo</b>	<b>233.712</b>	<b>228.095</b>	<b>190.298</b>	<b>19,0%</b>
Depósitos y Exigibilidades	170.874	167.828	145.970	13,4%
Cuentas de Ahorro	86.825	86.636	70.490	19,3%
CDT	46.238	45.587	43.809	2,2%
Cuentas Corrientes	31.460	29.383	26.437	15,3%
Otros	6.351	6.222	5.234	17,5%
Otros pasivos	62.838	60.267	44.328	37,3%
<b>Patrimonio</b>	<b>35.616</b>	<b>34.742</b>	<b>28.135</b>	<b>22,6%</b>
<b>Ganancia/Pérdida del ejercicio</b>	<b>2.924</b>	<b>2.470</b>	<b>2.517</b>	<b>12,6%</b>
Ingresos por intereses	9.275	7.617	8.047	11,6%
Gastos por intereses	1.950	1.579	1.797	5,1%
Margen neto de Intereses	6.330	5.216	5.508	11,3%
Ingresos netos diferentes de Intereses	4.414	3.730	3.859	10,8%
Margen Financiero Bruto	10.745	8.946	9.367	11,1%
Costos Administrativos	5.193	4.314	4.401	14,3%
Provisiones Netas de Recuperación	965	807	1.049	-10,9%
Margen Operacional	4.586	3.825	3.917	13,4%
<b>Indicadores</b>				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	<b>2,73</b>	<b>2,81</b>	<b>3,77</b>	<b>-1,04</b>
Consumo	4,39	4,50	5,88	-1,49
Comercial	1,84	1,93	2,75	-0,91
Vivienda	3,07	3,14	3,86	-0,78
Microcrédito	4,64	4,67	5,77	-1,12
Cubrimiento**	169,27	165,09	138,61	<b>30,66</b>
Consumo	131,99	131,63	116,90	15,09
Comercial	221,32	210,60	167,92	53,41
Vivienda	96,00	94,28	83,53	12,47
Microcrédito	102,37	101,40	65,75	36,62
ROA	2,12%	2,12%	2,22%	-0,1%
ROE	16,17%	16,16%	17,38%	-1,2%
Solvencia	n.d.	14,26%	14,17%	n.d.

1/ El Margen Financiero es calculado como la diferencia entre ingresos y gastos por intereses menos Prima amortizada de cartera - cuenta PUC 510406

2/ \*Datos mensuales a noviembre de 2010 del sistema bancario. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes y cálculos Asobancaria.

\*\* No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.